



**Negociado:** Recursos Humanos

## **ANUNCIO**

La Concejala Delegada de Recursos Humanos ha dictado el Decreto 740/2023, de 3 de marzo de 2023, que a continuación se transcribe:

**“Decreto sobre aprobación de la contratación laboral contrato para la Mejora de la Ocupabilidad y Inserción Laboral, a jornada parcial, de 2 formadores para impartir la acción formativa de F.P.E. FCOV27 “Competencias clave nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas: Comunicación en lengua castellana y Competencia matemática”, durante 20 jornadas (120 horas), a jornada parcial (6 horas diarias), para el Negociado de Desarrollo Local, mediante oferta genérica al SAE.**

Vista la Resolución favorable de fecha 2 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, de concesión de subvenciones públicas de las convocadas por Resolución de 25 de mayo de 2022, publicadas en el BOJA 103 de 1 de junio 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, en la modalidad de Formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas, de las previstas en la orden del 3 de junio de 2016, se ha concedido al Ayuntamiento de Palma del Río una subvención pública para la ejecución de tres acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo (expediente de subvención con número de referencia 98/2022/J/0012), dirigida a personas trabajadoras desempleadas, por importe de 84.356,14 €.

Entre dichas acciones formativas subvencionadas se encuentra la acción “FCOV27 - Competencias clave nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas: Comunicación en lengua castellana y competencia matemática”, que será la que dará inicio al desarrollo del programa formativo.

Visto el Informe de Necesidades para Oferta de Empleo emitido por la Directora Técnica de Desarrollo Local, de fecha 24 de febrero de 2023, para la contratación de dos Formadores para impartir el Curso de F.P.E. “Competencias clave nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas: Comunicación en lengua castellana y competencia matemática.”

Visto que con fecha 21 de marzo de 2023, se dicta Providencia por la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Recursos Humanos para que se inicien los trámites a través de oferta dirigida al Servicio Andaluz de Empleo, para la contratación de dos Formadores para impartir el Curso de F.P.E. FCOV27 “Competencias clave nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas: Comunicación en lengua castellana y competencia matemática”, así como, que por el Sr. Interventor emitiera informe de fiscalización y retención de crédito al respecto.

Visto el informe del Departamento de Recursos Humanos de fecha 28 de marzo de 2023 y el informe del Sr. Interventor de Fondos, de fecha 30 de marzo de 2023.

Visto el Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río y de conformidad con lo establecido en la legislación de Régimen Local vigente, por medio del presente esta Alcaldía

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**F359 7D24 7208 0BF0 FD5E**



F3597D2472080BF0FD5E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 04-04-2023



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

**Negociado:** Recursos Humanos

## HA RESUELTO:

**Primero.-** Aprobar la contratación laboral contrato para la Mejora de la Ocupabilidad y Inserción Laboral, a jornada parcial, de 2 formadores para impartir la acción formativa de F.P.E. FCOV27 "Competencias clave nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas: Comunicación en lengua castellana y Competencia matemática", con cargo a la subvención concedida al efecto al Ayuntamiento de Palma del Río por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, mediante oferta genérica al SAE y con las siguientes características:

Puesto a ofertar:	Formador en "Comunicación en lengua castellana".
Nº de puestos ofertados:	1
Ocupación:	Formador Ocupacional. CÓDIGO: 23291029
Titulación académica:	Titulación conforme a lo establecido en la Resolución de 25 de mayo de 2022, BOJA 103 de 1 de junio 2022.
Competencia docente	Conforme a la Resolución de 25 de mayo de 2022, BOJA 103 de 1 de junio 2022.
Requisitos en cuanto a experiencia:	Experiencia profesional de 1 año en funciones relacionadas con el programa formativo a impartir.
Tipo de contrato:	405 Mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral
Jornada de trabajo:	De 15:00 a 21:00 ( 6 Horas diarias)
Formación: Según el informe de necesidad de fecha 24/02/2023 las materias relacionadas con el puesto de trabajo a tener en cuenta para proceder a la valoración de los méritos de los candidatos en el apartado de cursos, jornadas, seminarios de formación y perfeccionamiento impartidos u homologados por Administraciones o instituciones Públicas, según el apartado 3) 3.d) del artículo 5, del Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Iltre. Ayto. De Palma del Río, son las siguientes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos didácticos y pedagógicos en el ámbito lingüístico.</li> <li>Metodología de la educación.</li> <li>Competencia digital docente.</li> <li>Programación didáctica de acciones formativas.</li> <li>Integración de alumnado con discapacidad.</li> <li>Gramática española.</li> <li>Lengua y comunicación.</li> <li>Diseño, elaboración y análisis de pruebas de comprensión lectora y producción verbal.</li> </ul>
Otros datos de interés:	La presente contratación quedará condicionada a la validación del candidato/a por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.
Número de candidatos por puesto:	5
Fecha prevista de contratación:	18/05/2023
Duración prevista de contratación:	120 horas
Aplicación presupuestaria:	Partida subvención curso FPE acción formativa en "Comunicación en lengua castellana".241.06.131.00
Aplicación presupuestaria Seguridad Social:	Partida subvención curso FPE acción formativa en "Comunicación en lengua castellana".241.06.160.00
Observaciones. Requisitos imprescindibles:	Las materias a impartir serían en competencias lingüísticas y los requisitos que tienen cumplir los candidatos para optar al puesto están establecidos en la Resolución de 25 de mayo de 2022, BOJA 103 de 1 de junio 2022.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**F359 7D24 7208 0BF0 FD5E**



F3597D2472080BF0FD5E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 04-04-2023



**Negociado:** Recursos Humanos

<b>Puesto a ofertar:</b>	Formador en "Competencia matemática".
<b>Nº de puestos ofertados:</b>	1
<b>Ocupación:</b>	Formador Ocupacional. CÓDIGO: 23291029
<b>Titulación académica:</b>	Titulación conforme a lo establecido en la Resolución de 25 de mayo de 2022, BOJA 103 de 1 de junio 2022.
<b>Competencia docente</b>	Conforme a la Resolución de 25 de mayo de 2022, BOJA 103 de 1 de junio 2022.
<b>Requisitos en cuanto a experiencia:</b>	Experiencia profesional de 1 año en funciones relacionadas con el programa formativo a impartir.
<b>Tipo de contrato:</b>	405 Mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral
<b>Jornada de trabajo:</b>	De 15:00 a 21:00 ( 6 Horas diarias)
<b>Formación:</b> Según el informe de necesidad de fecha 17/01/2022 las materias relacionadas con el puesto de trabajo a tener en cuenta para proceder a la valoración de los méritos de los candidatos en el apartado de cursos, jornadas, seminarios de formación y perfeccionamiento impartidos u homologados por Administraciones o instituciones Públicas, según el apartado 3) 3.d) del artículo 5, del Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Il. Ayto. De Palma del Río, son las siguientes:	<ul style="list-style-type: none"><li>•Recursos didácticos y pedagógicos en el ámbito matemático.</li><li>•Metodología de la educación.</li><li>•Competencia digital docente.</li><li>•Programación didáctica de acciones formativas.</li><li>•Integración de alumnado con discapacidad.</li><li>•Diseño, elaboración y análisis de pruebas de evaluación matemática.</li></ul>
<b>Otros datos de interés:</b>	La presente contratación quedará condicionada a la validación del candidato/a por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.
<b>Número de candidatos por puesto:</b>	5
<b>Fecha prevista de contratación:</b>	16/06/2023
<b>Duración prevista de contratación:</b>	120 horas
<b>Aplicación presupuestaria:</b>	Partida subvención curso FPE acción formativa en "Comunicación en competencia matemática", 241.06.131.00.
<b>Aplicación presupuestaria Seguridad Social:</b>	Partida subvención curso FPE acción formativa en "Comunicación en competencia matemática", 241.06.160.00.
<b>Observaciones:</b> Requisitos imprescindibles:	Las materias a impartir sería en competencia matemática y los requisitos que tienen cumplir los candidatos para optar al puesto están establecidos en la Resolución de 25 de mayo de 2022, BOJA 103 de 1 de junio 2022.

**Segundo.-** Presentar la oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo, conforme a lo dispuesto en el artículo 5. 3) del Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Il. Ayto. de Palma del Río.

**Tercero.-** La contratación de los candidatos/as ofertados por el SAE, quedará condicionada a la correspondiente validación por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**F359 7D24 7208 0BF0 FD5E**



F3597D2472080BF0FD5E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 04-04-2023



**Negociado:** Recursos Humanos

**Cuarto.-** Nombrar la Comisión de Selección formada por los siguientes miembros:

- Titular 1: Dña. Rosario García Jiménez – Directora Salud y Sº Sociales.
- Suplente 1: Don Angel Jesús Peso Mena, Administrativo.
- Titular 2: Dña. María de los Reyes Lopera Delgado, Conservadora de Museo.
- Suplente 2: Dña. María de los Reyes Ruiz García, Asesora Jurídica.
- Titular 3: Dña. María Belén Fuentes Almenara. Auxiliar Administrativo.
- Suplente 3: Dña. Loreto Díez Fajardo, Tesorera.

Asesora: Departamento de Desarrollo Local del Iltre. Ayuntamiento Palma del Río.

**Quinto.-** Fijar como materias relacionadas con el puesto de trabajo a tener en cuenta para proceder a la valoración de los méritos de los candidatos en el apartado de cursos, jornadas, seminarios de formación y perfeccionamiento impartidos u homologados por Administraciones o instituciones Públicas, según el apartado 3) 3.d) del artículo 5, del Reglamento General para la contratación temporal de empleados y empleadas del Iltre. Ayto. De Palma del Río, las siguientes:

1.- Para “ Comunicación en lengua castellana”:

- Recursos didácticos y pedagógicos en el ámbito lingüístico.
- Metodología de la educación.
- Competencia digital docente.
- Programación didáctica de acciones formativas.
- Integración de alumnado con discapacidad.
- Gramática española.
- Lengua y comunicación.
- Diseño, elaboración y análisis de pruebas de comprensión lectora y producción verbal.

2.- Para “ Competencia matemática”:

- Recursos didácticos y pedagógicos en el ámbito matemático.
- Metodología de la educación.
- Competencia digital docente.
- Programación didáctica de acciones formativas.
- Integración de alumnado con discapacidad.
- Diseño, elaboración y análisis de pruebas de evaluación matemática.

**Sexto.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos y Página Web del Iltre. Ayto. de Palma del Río.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la





# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

**Negociado:** Recursos Humanos

Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**F359 7D24 7208 0BF0 FD5E**



F3597D2472080BF0FD5E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala-Delegada de Recursos Humanos SANTOS NAVARRO ANA BELEN el 04-04-2023